

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —
El pago es adelantado	

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a ser-
vicio gratuito y las que paguen una suscripción
podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

"He autorizado proyección película "Naturaleza y amor" (Ufa), de la Casa Alianza Cinematográfica Española".

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Oviedo, 4 de octubre de 1935.

El Gobernador general,
Angel Velarde Garcia

OBRAS PÚBLICAS

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Oviedo durante el mes de agosto de 1935.

GU-1.050, de Valentín Aparicio de la Fuente, vecino de San Juan, Grado, a Evaristo Fernandez Fernandez, de idem.

Ford, de Manuel Garcia Miguel, de Pola de Siero, a Félix Ramos Sanchez, de Noreña, Reloj, 38.

Citroen, de Antonio Fernandez Arias, de Villarejo, Mieres, a Servando Fresno Torres, de Pola de Siero, Ramón y Cajal.

Ansaldo, de Hijos de Victoriano Perez, de Oviedo, Principado, 3, a Constantino Pelaez Granda, de Infiesto, El Sol.

Delahaye, de Manuel Vigil Palacio, de Villaviciosa, a Maximino Fernandez Rey, de Villaviciosa, República, 5.

Oakland, de Luis Martinez Braña, de Lastres, Colunga, a Constantino Menendez Braña, de idem.

B. S. A., de Víctor Labrada Lopez, de Gijón, B. Ibañez, 13, a Víctor Vallina Fernandez, de Rioseco, Sobrescobio.

Renault, de Jacinto Fernandez Diaz, de Oviedo, M. Pedregal, a Gregorio Pascual del Campo, de La Felguera.

Dodge, de José Trabanco Meana, de Villaviciosa, a Ramón Alvarez Palacios, de idem.

Citroen, de Agustín Crispo Perez, de Carreño, a Celestino Mirave Alonso, de Gijón, B. Ibañez, 50.

Fiat, de Aquilino Muñiz Solares, de Infiesto, a José Montes Vega, de Zardón, Cangas de Onís.

Hudson, de Francisco Rodriguez Ubeda, de Gijón, Pi y Margall, 47, a Argentino Ablanado Sanchez, de Pumarín, Carrtera de Oviedo.

Rosengart, de José Flor Diaz, de Gijón, Carretera Carbonera, a Bernardo Piquero Galán, de Gijón, Santa Elena, 25.

Saurer, de Jesús Fernandez Fernandez, de Proaza, a Adolfo Saenz de Miera, de Valencia de D. Juan.

Dodge, de Amador Suarez Fernandez, de Mieres, La Vega, a Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, de La Felguera.

Renault, de Ramón Fernandez Alvarez, de Mieres, a Agustín Alvarez Cascos, de Oviedo, A. Guisasaola, 35.

Chevrolet, de Vicente Sanchez Alonso, de Rales, Llanes, a Isidro Sommoano Labra, de Carreña de Cabrales.

Fiat, de José Escobar Antuña, de San Martín del Rey Aurelio, a Víctor Ramos Gonzalez, de Lugones, Siero.

Morris, de Enrique Cangas Garcia, de Gijón, Somoio, a Enrique Villaverde Prendes, de Gijón, Grán Via.

Fiat, de Angel Fernandez Palacio, de Infiesto, a José Busto Vega, de Villaviciosa.

Citroen, de Félix Serrano de Gijón, Ruiz-Gómez, 3, a Francisco Rodriguez Ubeda, de Gijón, Pi y Margall, 47.

Citroen, de Enrique Alvarez Granda, de Grado, a Manuel Martínez Vázquez, de Oviedo, Cervantes, 14.

Donet Zedel, de Eubio Garro, de Colloto Oviedo, a Galo Oria y G. Somines, de Avilés, J. M. Pedregal, 43.

Dodge, de Sociedad Duro Felguera, de La Felguera, a Eliseo Abeledo López, de Sama de Langreo.

F. N. de Armando Pérez Dueño, de Luarca, a Juan Ramos Hernández, de Cudillero-Soto.

Saurer, de Automóviles Luarca, de Luarca, a Francisco Garcia Gamoneda, de Luarca-Puente Travesía.

Citroen, de Eugenio Valdés Zarracina, de Gijón, Pedro Duro, 4, a Elisa Morales Pinilla de Gijón, Fernando Morán, 6.

Harley, de Everardo Diaz Amezcua, de Pravia, a José Fernández Iglesias, de Oviedo, La Vega, 54.

Chevrolet, de Alfredo Fernández Fernández, de Grado, Pi y Margall, a Carlos Osorio Ahonahalla, de Oviedo, Tenderina Alta, 17.

Fiat, de Alfredo Rebarria, de Sama

Langreo, a Antonio Vargas Sánchez, de Laviana-Buenavista.

Ford, de Antonio de las Cuevas, de Madrid, G. Pardiñas, a Germán Eguía Fernández, de Cudillero.

Willys, de Constantino González Gómez, de Cangas de Onís, a Covadonga González González, de Cangas de Onís.

Ford, de Laureano Fernández González, de Pravia-Plaza, a Pedro Chico Pérez, de Oviedo, Carretera del Cristo.

Citroen, de Alejandro Méndez Garcia, San Juan, Puerto Rico, a Manuel López González, de Tapia Casariego.

Whippet, de Francisco Crabifosse Martínez, de Llanera-Oviedo, a Amelio González Fidalgo, de Santo Adriano.

Ford, de José G. Bango, de Avilés-Villalegre, a José Gutiérrez Garcia, de Villalegre, La Huerta.

Nash, de José Vega Thaliny, de Llanes, a Salustiano Alvarez Menéndez, de Fontán, 6.

Nash, de Hijos Francisco Serrano, de Oviedo, Uría, 23, a Palmira Hevia González, de Oviedo, Isla de Cuba, 2-bajo.

Chevrolet, de Marcial Merino Merino, de Ujo, a Benigno Pérez Piñero, de Oviedo, Pelayo, 3.

Ford, de Marba Films, de Oviedo, Rosal, 110, a Fernando Rubio Riva, de Oviedo, Pérez Sala, 17.

Fiat, de Ramón Alvarez Fernández, de Gijón, M. S. Estéban, a Vidal Bedía Alonso, de La Caridad-El Franco

Fiat, de Juan Gonzalez Gomez, de Figaredo, Mieres, a Juan Ribaya Llamado, de Oviedo, Fray Ceferino, 12.

Renault, de Juan Rivas Calm, de Oviedo, Campoamor, 27, a Constantino Fernandez Garcia, de El Caley, Oviedo.

Renault, de Constantino Fernandez Garcia, de El Caley, Oviedo, a Juan Rivas Calm, de Oviedo, Campoamor, 27.

Ford, de Evaristo Casanueva Cepellán, de Libardón, Colunga, a Manuel Fernandez Martinez, de Bañugues, Gozón.

Chevrolet, de José Gonzalez Gonzalez, de Candás, a Constantino Gonzalez Muñoz, de Candás, Principal, 2.

Ford, de Juan Cuevas Rodriguez, de Avilés, S. Inclán, a Manuel Garcia Gonzalez, de Avilés, Villalegre.

Matckless, de Celio Guerra Lozano, de Mieres, La Cuesta, a José Valle Muñiz, de Mieres, Oñón.

Ford, de Angel Melendi Peruyera, de Infiesto, a Zoilo Cueto Alvarez, de Ceceda, Nava.

Ford, de Alfredo del Valle, de Priesca, Villaviciosa, a Laureano Alvarez Gonzalez, de Tremeñes, Gijón.

Dodge, de Armando Canga Braña, de Sama Langreo, a José Ojeda Gutiérrez, de Oviedo, Colloto.

Essex, de Francisco Garcia Gayoso, de Sama de Langreo, a Perfecto Diaz, de Carbayín, Siero.

Ford, de Manuel Alonso Muñiz, de Oviedo, F. Acevedo, a Lisardo Pelaez y Manuel Gonzalez Fernandez, de Soto de Luña.

Dodge, de Alicia Gutiérrez Granda, de Luanco, a César Blanco Trabanco, de Gijón, Carretera Oviedo.

Ford, de Manuel Fernandez Marcos, de Tineo, Plaza Mayor, a Celestino Gonzalez Soto-Jove, de Tineo, Mayor, 2.

Ford, de José María Diaz Fernandez, de Oviedo, Tenderina Baja, número 25 2.º, a José Gago Silva, de Oviedo, Gonzalez Argüelles, 8.

Triumph, de José Martínez Tuñón, de Oviedo, San Lázaro, 15, a José Gonzalez Perez, de Cayés, Llanera.

Internacional, de José Martínez Suarez, de Piñera, a Jovino Mariño Batallón, de Camuño, Cudillero.

Triumph, de Julio Peruyera Otero, de Gijón, M. C. Valdés, 40, a Ramón Villa Piquero, de Noreña, Siero.

Citroen, de Adriano Menéndez Graño, de Avilés, a Luisa Escudero Perez, de idem.

Citroen, de Aquilino Suarez Patallo, de Gijón, Langreo, 5, a Manuel Arias Gutiérrez, de Gijón, Pi Margall, 56.

Citroen, de Regino Garcia, de Gijón, Cabrales, 3, a Ramón Fernandez Suarez, de Gijón, Libertad, 20.

Ford, de Amelia Lombardia Fernandez, de Cíaño Santa Ana, a Francisco Martinez Braga, de idem.

Citroen, de Ramón Fernández Suárez, de Gijón, Libertad, 22, a Aurelio Fernández Ballota, de Pola de Siero.

Steward, de Angel Martinez, de Gijón, M. S. Estéban, 7, a Angel Melendi Peruyero, de La Marea, Infiesto.

Dodge, de Alvaro Ajuria Nuño, de La Felguera, a Marcelino Fernández Fernández, de Oviedo, Argüelles, 21.

Citroen, de Sergio Arriba Castro, de Gijón, M. S. Estéban, a José María Ladreda Piso, de Jove, Gijón.

Fiat, de Rufino Rocas Rodriguez,

de La Felguera, a Ulfrido Fernández García, de Sama Langreo.

Buick, de Manuel Anciola Rodríguez de Luarca, a Dionisio Miranda Llano, de Luarca, Asenjo, 3.

Chrysler, de Francisco Mancera García, de Salas, a José Mancera Menéndez, de Salas.

Citroen, de José Berros Arbolea, de Belmonte, a Marcelino Fernández Suárez, S. L., de Oviedo, General Elorza, 3.

Citroen, de Marcelino Fernández Suárez, S. L., de Oviedo, Río San Pedro, a Maximino Fernández Álvarez, de Avilés, de Estación.

Dodge, de Rafael Calvo García, de León, Padre Isla, 19, a Luis Fernández Fabián, de Oviedo, P. Valdés, 1.

Plymouth, de José Avelino Díaz, de Gijón, El Bibio, a Luis López Negrete, de Collto, Oviedo.

Fiat, de Geathon, S. A., de Gijón, Plaza Galán, a A. E. G. Ibérica de Electricidad S. A., de Gijón, Plaza Galán, 4.

Oviedo, 9 de septiembre de 1935. El Ingeniero Jefe,

ADUANA DE GIJON

Expediente de abandono núm. 14/34

El día 8 del actual, a las once de la mañana tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación:

Lote único.

Siete cajas peso bruto 423 kilogramos, conteniendo piezas de recambio para motocicletas, llaves de boca fija, destornilladores y desmontables y 7 kilogramos de catalogos en francés, 3.000 pesetas.

Importa la tasación tres mil pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo de cuenta del rematante el satisfacer el importe de la subasta y los derechos reales.

Gijón, 3 de octubre de 1935.— El Administrador, L. Ruiz.

Expediente de abandono núm. 6/35

El día 8 del actual, a las once de la mañana tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación:

Lote único.

Dos barriles peso bruto 409 kilogramos conteniendo aceite de ballena purificado, 350 pesetas.

Importa la tasación trescientas cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo de cuenta del rematante el satisfacer el importe de la subasta y los derechos reales.

Gijón, 3 de octubre de 1935.— El Administrador, L. Ruiz.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

Sesión del día 7 de febrero de 1935.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una relación de facturas importante 4.646,05 pesetas.

Se aprobó la memoria y balance general de la Caja de Ahorros municipal, correspondiente al ejercicio de 1934.

Se modifican las Comisiones municipales de alumbrado, aguas, alcantarillado y caminos y cementerios.

Se aprobó un informe de la Comisión de Caminos, desestimando la petición que hace D. José Riera Piñera, de arriendo de una parcela comunal, situada en Cabueñes-Cefontes.

En una instancia de D. Eugenio Villaverde Valdés, solicitando en venta de dos parcelas comunales situadas en Cabueñes-Pontica, se aprobó un informe de la Comisión de Caminos accediendo a lo solicitado, por tratarse de un sobrante de vía pública.

Se acordó conceder licencia a D. Alfredo Gonzalez, para construir una casa de planta baja en Tramafies-Cortijo.

Una instancia de D. José García Zarracina, solicitando en venta una parcela comunal, situada en Cabueñes, se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos, accediendo a lo solicitado por tratarse de un sobrante de vía pública.

Se acordó nombrar Representante del Municipio en el Patronato Local de Formación Profesional de Gijón, a D. Robustiano Viña Mori, en sustitución de D. Ambrosio Federico Hulton Plá.

Se dió por enterado de un oficio del mismo Patronato en el que se hace constar el agradecimiento de aquella entidad por el interés que demuestra la Corporación municipal, en la construcción del nuevo edificio para Escuela de Trabajo, y en general con todo lo relacionado con la Enseñanza profesional.

En una propuesta del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Caminos para que se arregle la acera derecha de la calle de Mariano Pola con la aportación de los propietarios, fué aprobada y el expediente de Contribuciones especiales con el que se seguirá la tramitación correspondiente.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa el asunto referente a la devolución de fianza que solicita el Contratista de las obras de saneamiento D. José Sors Suarez.

Se acordó donar una copa de un valor hasta 100 pesetas y que se titule «Ayuntamiento de Gijón», al Club Atlético Gijonés, para la carrera denominada «Vuelta a Gijón».

El Sr. Nespral habla de las gestiones que hizo en Madrid como Comisionado de este municipio para que continúen las obras del Ferrocarril Ferrol-Gijón, oyendo el Ayuntamiento con agrado sus manifestaciones.

El Sr. Menendez rogó al Sr. Pre-

sidente se dé cumplimiento al acuerdo municipal de pedir a la Superioridad el traslado del Instituto de Jovellanos provisionalmente al antiguo edificio de la calle del mismo nombre, por varias razones que expone.

El Sr. Lorenzo interesó que se disponga el saneamiento de una charca existente en terrenos contiguos a la carretera de Oviedo a continuación de los almacenes de Vacúm Oil Company.

El Sr. Menendez volvió a hablar para encarecer a la Presidencia se ocupe de que en el Puerto del Musel, se respete el descanso dominical. Aquella le contestó.

El Sr. Cadavieco rogó que se procure evitar el espectáculo que se dá en las calles con la mendicidad infantil, pudiendo habilitarse un local en el antiguo Instituto de Jovellanos para dormitorio de esos niños que serán entregados a sus padres al día siguiente, conminándoles con una multa o encarcamiento si vuelven a ser recogidos en las calles. La Presidencia prometió ocuparse de este asunto en la primera reunión de la Junta de Protección a la Infancia.

El mismo Sr. Cadavieco solicitó que aunque sean invitados no se lleve a los niños de las Escuelas públicas a presenciar la proyección de películas inmorales, como la que últimamente se exhibió en un cine de la localidad.

Sesión del día 14.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior relacionado con la devolución de fianza al contratista D. José Sors Suarez, se acordó dejarlo pendiente hasta que se conozca la sentencia que dicte la Audiencia Territorial en el pleito promovido por D. Eloy Alvar-gonzález contra la contrata y el Ayuntamiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de enero último acordándose su remisión al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprobó una relación de facturas, importante 4.168,37 pesetas.

Se aprobaron dos relaciones por jornales y materiales.

En los expedientes de contribuciones especiales para las obras de construcción de la acera derecha de Marqués de S. Esteban, y de urbanización y saneamiento de los trozos 1.º y 2.º de la Travesía de Alvarez Garaya se acordó oficiar a los interesados para que ingresen la cantidad correspondiente, pasando a Intervención a este efecto y demás de los expedientes.

Dada cuenta del acta levantada en el concurso para adquisición de 118 capotes para la Gurdia municipal se acordó que en unión del Concejal D. Lino Gonzalez que asistió al concurso, informen dos Peritos.

Se acordó conceder los siguientes arriendos de terrenos comunales en el concejo:

A D. Manuel Sirgo Manso y don José Alvarez Diaz, un terreno situado en Cenero, Salcedo.

A D. Antonio Gonzalez Alvarez, otro en Cenero, Salcedo.

A D.ª Maria Rodriguez Garcia, otro en Cenero, barrio de la Riera

A D. Rufino Gonzalez Fernandez, otro en Cenero, Picún.

A D. Valentin Fernandez Fernandez, otro en Cenero, Salcedo.

A D. Mariano Valdés Vega, otro en Cenero, Picún.

A D. José Alvarez Rodriguez, otro en Cenero, Piñera.

Al mismo Sr. otro en el mismo lugar.

A D. Aquilino Hevia Alvarez otro en Veranes, Salcedo.

A D. Aurelio Meana, otro en Vega, barrio de Arriba.

Y a D. José Fano Suarez, otro en Vega, barrio de Abajo.

Se acordó conceder el arriendo de terrenos comunales en la finca denominada «Monte de la Grandia» a D. Alfredo Gonzalez Diaz, Emilio Gonzalez Alvarez y otros solicitantes, desestimando la reclamación interpuesta por D.ª Elvira Bobes, Vda de Borbujo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos en las instancias de D. Alfredo Meana Suarez y D. Alfonso Solar Solar, que solicitan en arriendo terrenos comunales situados en Cabueñes, Pontica, desestimando las peticiones y atender la reclamación que hacen varios vecinos de aquella parroquia contra aquellas.

Se acordó conceder, previo informe del Sr. Arquitecto municipal a D. Leoncio del Valle Diaz rehabilitación de licencia para construir unos hornos de yeso en Cenero.

Se acordó conceder las siguientes licencias, a D. Raimundo Fernandez para una acometida a la alcantarilla general para el servicio de una casa en las calles de Instituto, Garcia Hernandez y Santa Elena.

A D. José Gonzalez Fernandez para reformas en interior y fachadas de la planta baja de la casa número 63 de Blasco Ibañez.

Y a D. Progreso Gonzalez para instalar una cartelera en la casa número 72 de la calle Corrida.

Y a la Cia. Popular de Gas y Electricidad para construir un Pabellón en las calles de Castelar y calle G. de la urbanización del Padrón del Arenal.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Urbana en la liquidación de las obras de Saneamiento, siempre que preste su conformidad la Intervención.

Visto un escrito del Concejal Sr. Gonzalez (D. Lino) para que se prolongue el muro de San Lorenzo hasta los merenderos del Piles, gestionando de la Diputación para que contribuya, se acordó designar una Comisión para que interesen dicha construcción.

Se aprobó una proposición de los Concejales Sres. Tuya y Lorenzo para que se ceda al Estado el terreno que D. Dionisio Cifuentes cedió a este municipio, para que el Ministerio de Instrucción pública construya el edificio para Escuela del barrio de S. Lorenzo, Somió, 24.

Se acordó denegar el recurso de reposición interpuesto por don Rogelio Martinez contra acuerdo municipal reclamación del impuesto de inquilinato, y sostener lo acordado.

Se acordó dar un voto de gra-

DIUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1935

MES DE OCTUBRE DE 1935

DISTRIBUCIÓN de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden a dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925

Capítulos		GASTOS OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato	De pago diferible	Gastos voluntarios	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
1	Obligaciones generales.	52.902,66			52.902,66
2	Representación provincial.		4.000,00		4.000,00
3	Vigilancia y seguridad.				
4	Bienes provinciales.	354,16			354,16
5	Gastos de recaudación.	59.062,28			59.062,28
6	Personal y material.	96.825,71			96.825,71
7	Salubridad e higiene.		433,33		433,33
8	Beneficencia.	281.532,11		6.645,83	288.177,94
9	Asistencia social.	1.833,33		3.666,66	5.499,99
10	Instrucción pública.	23.943,54			23.943,54
11	Obras públicas y edificios provinciales.	112.414,72			112.414,72
12	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.				
13	Montes y pesca.	3.196,41			3.196,41
14	Agricultura y ganadería.	14.966,66			14.966,66
15	Crédito provincial.	104,16			104,16
16	Mancomunidades interprovinciales.				
17	Devoluciones.			166,66	166,66
18	Imprevistos.			833,33	833,33
19	Resultas.	519.543,09			519.543,09
		1.166.678,83	4.433,33	11.312,48	1.182.424,64

Oviedo, 30 de septiembre de 1935.—P. El Interventor de fondos provinciales, Agustín Alarcía.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 1.º de octubre de 1935.—El Presidente, F. Landeta.—P. A. de la C. P., El Secretario, Pedro Mantilla.

cias al Sr. Merediz por la carta que dirige al Sr. Alcalde enviándole un oficio del Director general de 1.ª Enseñanza en el que comunica que se han concedido 6.000 pesetas como subvención a la Cantina Escolar que sostiene este Ayuntamiento.

Se acordó darse por enterado de una carta de la Federación Patronal en la que dice que aquella entidad acordó contribuir a la creación de la Cantina Escolar hasta las vacaciones de verano con el importe de 20 raciones diarias.

El Sr. Francia ruega a la Presidencia que procure habilitar para escuelas los locales que han ido dejando las tropas. Le contestó la Presidencia.

El Sr. Riera manifestó que detrás de la caseta de Arbitrios del Piles se extrajo arena y en el lugar de la misma queda ahora una charca por que no se echó el relleno necesario. Le contesta la Presidencia.

El Sr. Cabeza rogó que se oficie a los señores Ministros de Marina y Royo Villanova, dándoles las gracias por el apoyo que prestaron en Madrid a la Comisión que gestionó la continuación de las obras del F. C. de Ferrol Gijón. La Presidencia prometió cumplir este ruego.

Sesión del día 21.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, con la aclaración a la misma que se olvidó consignar el acuerdo siguiente: "El Ayuntamiento acordó nuevamente solicitar de la Superioridad y en el Ministerio correspondiente, que se haga cargo de los gastos que viene satisfaciendo esta Corporación municipal, de la Escuela de Comercio.

Se aprobó una relación de facturas importante 5.306,52 pesetas.

Se aprobó una minuta de pesetas 90 del Subdelegado de Medicina del Distrito de Occidente, por reconocimiento e into mes de dementes.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A Don Baldomero García, para instalar una cocina en la calle de Francisco Ferrer número 91.

A Don Amaro Rodríguez, para construir un cobertizo en Ezcúrdia número 137.

A Don Víctor Felgueroso, para arreglar desperfectos en la casa número 2 de la Falle del 27 de Diciembre.

A Don Marcelino Torres, para ampliar la casa número 6 de la Avenida de Pablo Iglesias.

A Don Florencio Menendez, para construir un cobertizo en Granda.

A Don Oscar García, para am-

pliar un cobertizo en Cabueñes-Cimadevilla y

A Doña Carolina Menendez para cerrar con pared de mampostería una finca situada en Baldornón-Quintana.

Se mostró la conformidad a un escrito de la Comisión de Beneficencia sobre la distribución de Distritos para la asistencia pública domiciliaria a los acogidos a la Beneficencia municipal.

Se desestimó un informe de la Comisión de Caminos a una instancia de varios labradores, vecinos de Poago, que reclaman contra la adjudicación a dos vecinos de la misma parroquia, del terreno conocido con el nombre de "La Fornera".

Se desestimó un informe de la Comisión de Caminos, en una instancia de vecinos de Poago pidiendo se desestime la petición de parcela solicitada por un hijo de don Rafael Castro.

Se acordó dejar pendientes las siguientes solicitudes de terrenos comunales, hasta que se resuelva una proposición anunciada por el Concejal Sr. Lorenzo:

De D. Rosendo Suarez y otros.

De D.ª Josefa Diaz Alvarez y otras.

De D. Vicente Uria Suárez.

De D. José Rúa Piñera.
De D. Urbano Vallina.
De D. Herminio Menéndez Solar.

De D. Álvaro Solar Menéndez.
De D. Salvador Álvarez González.

De D. Luis Barril Acebal.
De D. Elías Corujo Acebal.

De D. José Rubiera Rionda.
De D. Francisco Castro Iglesias.

De D. Robustiano Menéndez Vigil.

De D. Joaquín González Menéndez.

Y De D. Alfonso Vigil Piñera.

Se acordó también dejar pendientes, por el mismo motivo, las instancias de D. Tomás Martínez Prieto, y de D. José Muñoz García, que solicitan en arriendo parcelas comunales.

Accediendo a lo solicitado por funcionarios municipales, se acordó nombrar Taquígrafos mecanógrafos a D. Manuel Gutiérrez y D. Jorge Iglesias, por este orden y en las vacantes existentes y con el haber anual de 2.000 pesetas.

Se acordó atender las siguientes reclamaciones de acuerdo con los informes del Sr. Jefe de Arbitrios y Comisión del ramo:

De D. Ricardo de la Mata Pastrana, que reclama contra el impuesto de inquilinato.

De D. Ceferino García González, que lo hace contra el impuesto sobre galerías.

De D. Guillermo Zavala Irusta, que lo hace contra el de Gramolas; y

De D.ª María García Fernández, que reclama contra el impuesto del 4 por 100.

Se aprobó un informe de la Comisión de arbitrios, desestimando la petición que hace D. Manuel Suarez Rendueles, contra el impuesto del 4 por 100.

Se aprobó un informe de la Comisión de arbitrios, desestimando la reclamación que hace D. Atilano Vázquez Rocas, contra el impuesto sobre aguas.

Se aprobó un informe de la Comisión de arbitrios, desestimando la reclamación que hace D. Damián García, contra el impuesto del 4 por 100.

Se acordó pasar a la Comisión de Aguas un escrito del Sr. Ingeniero municipal, referente a la conducción de aguas al barrio del Cortijo, en Tremañes.

Se aprobó la liquidación de las obras de ampliación de la Escuela de Veriña.

Asimismo se aprobó la liquidación por las obras de saneamiento de la calle de Leopoldo Alas (Clarín), y de la cual es contratista D. Ramón Riera Rodríguez.

Se acordó pasar al Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana, la instancia de D. Romualdo Alvargonzalez Caso, solicitando la alineación oficial de dos solares situados en la Avenida de Rafo Rendueles.

Se aprobó un informe del Sr. Ingeniero municipal, relacionado con una cuenta de la Iemens Industria Eléctrica, S. A., por lámparas.

Se acordó condonar el recargo de los derechos impuestos, a D. José Fernandez Gonzalez, por aumento de un piso en una casa situada en Ave-

nida de Schultz esquina a Marcelino Gonzalez.

Se dió por enterado de la Memoria de la Oficina de Colocación Obrera de Gijón, haciendo constar su protesta por estimar que de la Memoria presentada se deduce que es un Organismo inútil que tiene que sostener la Corporación municipal.

Se acordó dejar ocho días pendiente, un informe de la Comisión de Hacienda relacionado con el nombramiento de un Gestor-Recaudador para el período voluntario de la cobranza del impuesto de inquilinato.

Se aprobó un informe de la Comisión de Instrucción pública, desestimando la petición que hace la Presidenta del Ropero Escolar, de que se le entregue la cantidad de 2.000 pesetas que giró la Superioridad, como subvención para el mencionado Ropero.

Se acordó pasar al Sr. Interventor municipal y Comisión de Hacienda, un escrito de la de Instrucción pública, proponiendo el abono de 500 pesetas a la Junta del Ropero Escolar, importe de una cuenta que remite aquella entidad, por ropas para niños pobres.

Se acordó que los Sres. Ingeniero y Arquitecto municipales, informen con mayor amplitud, así como sobre la ventaja que pueda tener la adquisición de los elementos de calefacción del Teatro Jovellanos, con relación a una nueva instalación en las Consistoriales.

Se acordó, visto un informe de Intervención, en la propuesta del señor Arquitecto municipal, para que se construyan nichos en los Cementerios de Jove y Somió, pasarlo al señor Arquitecto para que efectúe el concurso en forma breve, por la poca importancia del asunto.

Se acordó, dejar ocho días pendiente el asunto relacionado con la devolución de fianza que solicita el Contratista de las obras del camino vecinal de la Gran Vía a la Venta de Veranes, don Saturnino González Alvarez, y que se traiga el expediente.

Se aprobó un informe del señor Interventor municipal, en la instancia de don Manuel Solar Canal, que solicita pagar por trimestres el impuesto de Plus Valía, correspondiente a la casa número 90 de la calle de Cabrales.

Se acordó, pasar a la Comisión de Hacienda, una instancia de los funcionarios municipales don José Luis González López y don César Magadán de la Torre, solicitando aumento de sueldo.

Vista una instancia de don Félix Velasco Diaz, reclamando haberes por prestar servicios como encargado de la Censura, y en la Caja de Alorros municipal, se acordó unir los documentos referentes a este asunto.

Se aprobó un informe de la Comisión de Policía Urbana, relacionado con la urbanización de la parroquia de Somió, zona próxima al río Piles, con la limitación de que todo ello no suponga gastos para el Ayuntamiento, y que el señor Arquitecto municipal haga el estudio del proyecto correspondiente a la zona comprendida entre la fábrica de jabón y las dos carreteras.

Se acordó, dejar ocho días sobre la mesa el Acta de los Peritos designados para dictaminar sobre las

muestras de paños del concurso para adquisición de capotes con destino a la Guardia municipal.

(Concluirá)

Administración de Justicia

AUDIENCIA

Don Nicanor Garcia Gonzalez, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito, la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En la ciudad de Oviedo, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En los autos sobre divorcio que procedentes del Juzgado de primera instancia de Oviedo, pendían ante esta Sala, entre partes, de la una, como demandante, doña Elvira Arias Fernandez, mayor de edad, casada, vecina de Bandujo (Proaza), representada por el Procurador don Arturo Bernardo y defendida por el Letrado don Gustavo Lopez Vazquez, y de la otra, como demandado, don Manuel Fernandez Tuñón, también mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, y sin que por lo tanto hubiese comparecido, en estos autos es también parte el Ministerio Fiscal.

Fallamos:

Que estimando la demanda interpuesta a nombre de doña Elvira Arias Fernandez, contra don Manuel Fernandez Tuñón, debemos declarar haber lugar al divorcio entre ambos por concurrencia de las causas 4.ª y 5.ª del segundo de la Ley de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos, con disolución del matrimonio que contrajeron el cuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco, y que se insertó en el Registro civil de Pravia, al folio ciento sesenta y cinco del tomo once de la Sección de Matrimonios, mandando que el hijo del matrimonio disuelto quede a la guarda y potestad de la madre, declarando asimismo que el marido demandado es culpable del divorcio e imponiéndole en su consecuencia las costas del litigio, una vez firme esta sentencia, cúmplase en su caso con lo prevenido en los artículos veinticinco y sesenta y nueve de la citada Ley.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Severiano J. Pedreira, Fausto Garcia, Enrique de No, Juan Santamaria, Antonio F. Rañada.

Fué publicada la anterior sentencia por el Magistrado Ponente don Juan Santamaria en el día de hoy, de lo que certifico. Oviedo, treinta de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos, expido la presente en Oviedo, a primero de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—N. Garcia.

Nicanor Garcia Gonzalez, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Procurador señor León Martinez, en nombre y con poder de don José Argüelles Lopez, se solicita ante este Tribunal la práctica de las diligencias preparatorias para interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Grandas de Salime, que le impuso un apercibimiento como Secretario de la Corporación; en su virtud dicho Tribunal acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el expresado periódico oficial, libro la presente que firmo en Oviedo, a dos de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Nicanor Garcia.

Nicanor Garcia Gonzalez, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Procurador señor Cabañas, en nombre y con poder de don Emilio Suarez Alvarez y don Alfredo Nicieza y Fernandez, se solicita ante este Tribunal la práctica de las diligencias preparatorias para interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Gijón, de 19 de junio último, adjudicando a un particular la explotación que anteriormente tenían solicitada los recurrentes de una cantera de piedra silíce, sita en el Monte de Torres, de dicha villa; en su virtud dicho Tribunal acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el expresado periódico oficial, libro la presente que firmo en Oviedo, a primero de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Nicanor Garcia.

Nicanor Garcia Gonzalez, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Procurador don Andrés Tamés, en nombre y con poder de don Angel Martinez Lavid, se solicita ante este Tribunal la práctica de las diligencias preparatorias para interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Gijón, sobre establecimiento de una Estación de Autobuses; en su virtud dicho Tribunal acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el expresado periódico oficial, libro la presente que firmo en Oviedo, a tres de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Nicanor Garcia.

JUZGADOS

DE LUARCA

Don Antonio Murias Travie Juez de primera instancia de esta villa de Luarca y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a don Constantino Fernandez Rodriguez, mayor de edad, jornalero, y a doña Eudisia Fernandez Sanchez, en representación de su padre don Avelino Fernandez Rodriguez, la cual debe estar soltera y ambos ausentes en ignorado paradero, para que si les conviene comparezcan y se personen en forma en los autos de juicio de testamentaria del padre y abuelo respectivamente don José Fernandez Mendez, vecino de fué de Aspra de Andés, concejo de Navia, en este partido, cuyos autos se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don José Rodriguez Guardado, en representación de doña Josefa Emelinda Fernandez Rodriguez y otros, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en Luarca, a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco.—Antonio Murias.—P. M. de S. S.ª, P. S., Juan Garcia.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FRNANDEZ ALVAREZ, Marcelino, de 17 años de edad, soltero, hijo de Jesús y Jacoba, natural de La Bermiga y vecino de Ablaña, del partido de Mieres; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mieres, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en sumario que se le instruye por hurto.

GARCIA ALVAREZ, José, vecino de Yermes y Tameza (Asturias), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado militar núm. 6 de Oviedo, a prestar declaración que en el mismo se sigue por rebelión militar, contra dicho individuo y otros.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial